



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"  
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 15  
RESOLUCION # 0133  
Octubre 26 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

**HECHOS:**

1º. Que jugada la primera fecha de la cuarta fase fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) 0tarjetas da un partido de suspensión automático.

**ARTICULO SEGUNDO:** suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la cuarta fase, realizada los días 22 y 23 de octubre de 2022.

2906636	ULLOA LOPEZ, JUAN JOSE	EQUIDAD SEGUROS	Violencia	3 PARTIDOS
2850658	MEJIA TORRES, DEIVY JOHAN-ENTRENADOR	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	Abandonar área técnica - para provocar	3 PARTIDOS
2509469	GARCIA RODRIGUEZ, RICARDO-ENTRENADOR	CLUB PETIZOS F.C. B	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 PARTIDOS
4507423	VEGA VEGA, MATEO	TORO ROJO	Violencia	3 PARTIDOS
5884251	CAICEDO SANCHEZ, MAICOL ADRIAN	ACADEMIA DE CRESPO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

**ARTICULO CUARTO:** contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintiséis (26) días de octubre de 2022

**COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO**

**FDO ORIGINAL**

**FABIAN LOPEZ TEJEDA**  
Presidente

**LINA VERONICA BARNEY OSORIO**  
secretario

agcch